

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha: 15 de AGOSTO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.13-9856	23 DE JULIO DE 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500006360 de 01 de julio 2025. RPC No 5600088347 de 23 de julio 2025.		
Apropiación: 12322501/1156/2-320202008/2714009020090000/PI27-102559/1/1/01/01 MULTAS DE TRANSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/RECOLECTAR Y ANALIZA		
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
1 - Valle Competitivo e Innovador		
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este		
META: MP1400902050406001 Actualizar un sistema de información geográfica y cartográfica de seguridad vial, de competencia departamental.		
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la caracterización y producción de información geográfica, geodésica y cartográfica de movilidad y el transporte en el departamento del valle del cauca.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer la estructura física y herramientas tecnológicas que recopilen y procesen la información estadística.		
PROGRAMA: 14 El valle a otro nivel digital		
ELEMENTO PEP: PI27-102559/1/1/01/01		
Posición Presupuestaria: 2-320202008		
Cuenta Mayor: 5507051701		
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA.		
ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Interventor o Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA RIASCOS Secretario de Movilidad y Transporte (E) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezzanine Teléfono: 6200000 EXT 3600	
Por parte del contratista:	Daniela López Bolívar Cargo: Contratista C.C 1116276846 de Tuluá (Valle) Tel. 3145594552	


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en agosto de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante agosto de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Secretaría de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la creación, actualización y mantenimiento de los indicadores de gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 2. Apoyo en la consolidación y análisis de la información operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 3. Realización diaria de los informes sobre la movilidad en los municipios de la jurisdicción de Secretaría de Movilidad y Transporte. 4. Apoyo en las diferentes actividades de MIPG donde está involucrada la Secretaría de Movilidad y Transporte. 5. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 6. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaría. Lo anterior a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 7. Apoyar en la elaboración del informe de supervisión trimestral del contrato de concesión No. 1.370.59.15-5975 , cuyo objeto es "Concesionar la implementación tecnológica y operativa, abarcando personal operativo de atención al público, y todos aquellos componentes necesarios en la prestación de los servicios administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca". 	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de agosto de 2025:	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Tabulo la información registrada en los IPAT entregados por los agentes de tránsito, los datos de operativos de control, sensibilizaciones y/o capacitaciones realizadas por la secretaria con la finalidad de mantener actualizadas las cifras y realizar el seguimiento a los indicadores.
- Actualizo datos de los indicadores de gestión que se manejan en la secretaria, con el fin de mantener informes y presentación actualizadas para visualizaciones.
- Consolido los datos de pedagogía, operativos de control, acompañamientos, y siniestralidad en objetivo de mantener la información actualizada para el observatorio de la Secretaria.
- Realizo actualizaciones en el aplicativo Kobotoolbox, y consolido información suministrada por el personal operativo.
- Participo en el primer consejo territorial de seguridad vial del año mostrando las cifras actualizadas de la secretaria de Movilidad y Transporte.
- Participo en mesa técnica con el subsecretario operativo, pedagogía y CEGES, para mejoras en el informe que se está realizando semanal para mostrar las actividades operativas realizadas en el transcurso de ese tiempo.
- Redacto oficio con SADE 1.340.23 – 2025378223 dirigido al Consorcio INGEVIAM con el asunto "Entrega de Informe Mensual de Accidentes de Tránsito – Alcalá. Respuesta oficio CQUI-888".
- Elaboro oficio con SADE 1.340.23 – 2025378218 dirigido al Consorcio Gestión Vial con el asunto "Respuesta oficio CGV-169-2025 "Solicitud de informes de accidentalidad de la carretera 1901, Cali – Loboguerrero, Kilometro 18 (PR 19 + 0000) al Cruce Loboguerrero (PR 60+0850), correspondiente al mes de junio del 2025".
- Compartio en las redes sociales información relacionada con la Secretaria de Movilidad y Transporte.
- Consolido información del mes de junio entregada por la concesión Movivalle, para realización del informe de supervisión del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista aporta el pago de la seguridad social con numero de planilla 1073805896 y referencia de pago 1702810502 con operador SIMPLE, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	Cuota 1	Julio	5.000.000	Pagada
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	20.000.000				
Valor pagado	5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	10.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

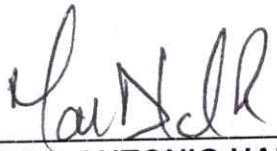
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión Día: 15 De Mes: SEPTIEMBRE de Año: 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

15 días del mes de AGOSTO de 2025



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
 C.C. No. 94316597 de Palmira (Valle)
 Secretario de Movilidad y Transporte (E)
 supervisor